RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 08 ABR 2021

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, World Vision Perú es una organización cristiana de ayuda humanitaria, de desarrollo y promoción de la justicia, dedicada a trabajar con niños, niñas, familias y comunidades para reducir la pobreza e injusticia· World Vision sirve a todas las personas, sin distinción de raza, religión, grupo étnico o género;

Que, es de gran significación para el Gobierno Local de Jesús Nazareno expresar un saludo cordial y reconocimiento especial a la Directora Ejecutiva de la ONG World Vision Perú, por su grata visita a nuestra ciudad y como justo reconocimiento a labor loable que viene desarrollando en beneficio de la población de Jesús Nazareno;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO·- Expresar el reconocimiento público a la Lic· SANDRA ELIZABETH CONTRERAS ANGULO, Directora Ejecutiva de World Vision Perú, por su grata visita a nuestra ciudad y por la gran labor que viene realizando en beneficio de la población de Jesús Nazareno·

ARTÍCULO SEGUNDO·- Notifíquese con las formalidades de Ley·

REGISTRESE, COMUNIQÚESE Y CUMPLASE·

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE (e)